

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1997

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber que mediante providencia de fecha 29-1-96 decretada por el Director Provincial don Eduardo A. Cos Tejada en expediente administrativo de apremio n.º 8900087071, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/01, contra el deudor Aragón Buendía, Francisco José, por débitos a la Seguridad Social que importan la cantidad de 1.037.449 (de principal, más recargo de apremio y costas del procedimiento), queda autorizada la subasta de bienes muebles del citado deudor, para el próximo día 15-3-96 a las 9 horas, en la Sala de Subastas de esta Dirección Provincial sita en Avda. Alfonso X El Sabio, 15, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor (si el domicilio fuera desconocido se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el oportuno anuncio), al depositario (no si está en locales de la Seguridad Social), a los acreedores prioritarios y pignoratícios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos

Lote único: Vehículo tipo turismo marca Audi-90, modelo inyec. 2.2-E, matrícula MU-3741-AM.

Valor del bien: 1.400.000 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 1.400.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 1.050.000 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 7000.000 pesetas. (La tercera licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente).

Libre de cargas.

Tales bienes los tiene en Depósito Municipal-Finca Mayayo y podrán ser examinados hasta el día anterior al fijado para la celebración de la subasta, llamando previamente al teléfono 24 08 59.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir

en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Los licitadores están obligados a constituir ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, el 25% del tipo de la subasta en cada licitación. Constituido el depósito para cualquier licitación se considerará ofrecida la postura mínima que corresponde al tipo de la subasta, sin perjuicio de que puede efectuar otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes; dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de la Tesorería, si los depositantes que resulten adjudicatarios no satisfacen el precio de remate aparte de otras responsabilidades en que pueda incurrir.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

Murcia, a 5 de febrero de 1996.—El Subdirector Provincial, José Romero Muela.

Número 1998

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber que mediante providencia de fecha 29-1-96 decretada por el Director Provincial don Eduardo A. Cos Tejada en expediente administrativo de apremio n.º 9200056137, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/01, contra el deudor Simón Hernández, José Antonio, por débitos a la Seguridad Social que importan la cantidad de 888.170 (de principal, más recargo de apremio y costas del procedimiento), queda autorizada la subasta de bienes muebles del citado deudor, para el

próximo día 15-3-96 a las 9 horas, en la Sala de Subastas de esta Dirección Provincial sita en Avda. Alfonso X El Sabio, 15, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor (si el domicilio fuera desconocido se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el oportuno anuncio), al depositario (no si está en locales de la Seguridad Social), a los acreedores prioritarios y pignoratícios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos

Lote número uno:

- 1 cafetera de 2 brazos marca Faema.
- 1 arcón congelador Veredeca de 140 litros.
- 2 cubiertas de 45 kilos, marca Hungi.
- 1 hotellero de 4 puertas.
- 1 lavavasos marca Hooved (24 vasos).
- 1 condensador de leche marca Naves.
- 1 Molinillo de café eléctrico.

Valor de los bienes: 420.000 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 420.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 315.000 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 210.000 pesetas.

Lote número dos:

- 1 equipo de música compuesto de plato giradiscos y 2 compact-disc Sony.
- 1 pletina de cassette marca Pioneer.
- 1 ecualizador marca Sony de 50 W/canal.
- 4 altavoces de 200 Watios.
- 1 televisor color, 28" marca Ferguson.

Valor de los bienes: 215.000 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 215.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 161.250 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 107.500 pesetas.

Lote número tres:

- 1 máquina expendedora de tabaco Azcoyen de 8 canales.

Valor del bien: 50.000 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 50.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 37.500 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 25.000 pesetas.

Lote número cuatro:

- 1 mesa de billar americano marca Sam, S.A.

Valor del bien: 100.000 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 100.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 75.000 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 50.000 pesetas.

Lote número cinco:

- 7 mesas de madera de mimbre.
- 28 sillas de mimbre.

Valor del bien: 77.000 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 77.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 57.750 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 38.500 pesetas.

Lote número seis:

- 1 máquina registradora marca Hungi.

Valor del bien: 25.000 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 25.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 18.750 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 12.500 pesetas.

Las terceras licitaciones se celebrarán si la Mesa lo considera conveniente.

Libre de cargas.

Tales bienes los tiene en depósito José Antonio Simón Hernández-calle Nicolás de las Peñas, 5-Beniel y podrán ser examinados hasta el día anterior al fijado para la celebración de la subasta, llamando previamente al teléfono 24 08 59.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Los licitadores están obligados a constituir ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, el 25% del tipo de la subasta en cada licitación. Constituido el depósito para cualquier licitación se considerará ofrecida la postura mínima que corresponde al tipo de la subasta, sin perjuicio de que puede efectuar otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes; dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de la Tesorería, si los depositantes que resulten adjudicatarios no satisfacen el precio de remate aparte de otras responsabilidades en que pueda incurrir.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

Murcia, a 29 de enero de 1996.—El Subdirector Provincial, José Romero Muela.